

ACUERDO DE COLABORACIÓN


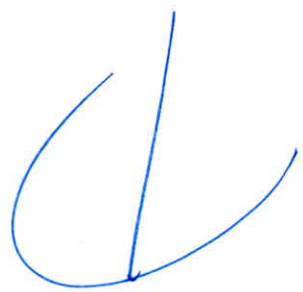
En la ciudad de Motril, a 18 de septiembre de 2013

REUNIDOS

De una parte, D. JOSE MANUEL CAMBERO CENZANO, mayor de edad, con D.N.I. número 17871399P, Director del centro docente San Agustín., con C.I.F. R1800074E, y domicilio en Avda. San Agustín nº 5, C.P. 18600 de Motril (Granada).

Y de otra parte Dña. LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO mayor de edad, con D.N.I. número C.I.F. P-1814200-J, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18600, de Motril (Granada).

EXPONEN

- 
- I. Que el Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, dentro de sus actividades, ha organizado la temporada deportiva 2013-2014, de las Escuelas Deportivas Municipales.
 - II. Que el Centro Docente San Agustín pretende colaborar para el desarrollo de este programa deportivo.
 - III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes
- 

ESTIPULACIONES

PRIMERA El centro docente San Agustín se compromete a ceder el uso de sus instalaciones deportivas los días y horas que a continuación se detallan:

- Los lunes, miércoles y viernes de 18:30 h a 21:00 h, martes y jueves de 17:30 h a 21:00 h para el desarrollo de las sesiones de la Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica se hará uso del gimnasio.
- Los lunes y miércoles de 16:00 a 18:45 h en la pista exterior las sesiones de la Escuela Municipal de Baloncesto.

SEGUNDA Podrán participar en estas actividades tanto alumnos del centro educativo como aquellos niños/as que se inscriban en las escuelas deportivas municipales que hacen uso del centro.

TERCERA. Para el uso de esta instalación se contemplará el reglamento interior del centro educativo, procurando que no se altere el funcionamiento normal del centro.

CUARTA El Ayuntamiento de Motril se compromete, a la limpieza de los servicios y del gimnasio dos veces por semana entre las 21:00 y las 8:00 h, así como la limpieza una vez al mes de los tapices de Gimnasia Rítmica

QUINTA El Ayuntamiento de Motril se compromete, a la poda del Ficus del centro y a asesorar en el tratamiento de la Palmera.

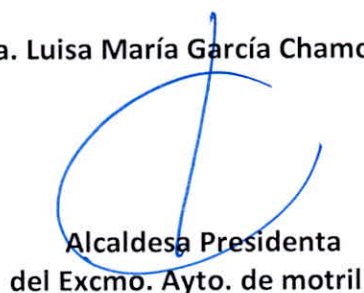
Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

D. José Manuel Cambero Cenzano



Director del centro docente
San Agustín

Dña. Luisa María García Chamorro



Alcaldesa Presidenta
del Excmo. Ayto. de motril